

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//89.1.10

Título : Expedientes de alteración y deslinde de términos municipales

Fecha(s) : 1704 / 1706

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 14 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Medina Martorell #

No 109
No 5-

Prosonar Los Exmundo
#

6

1790

Handwritten text, possibly a name or address, written in cursive.

Handwritten text, possibly a name or address, written in cursive.



Vertical handwritten text on the right edge of the page, partially obscured by the binding.

me adivo lital mejor de Pedro y Carro y del
 sembro al sero y llamar fue dello donde
 lital mejor de Pedro y de de alu
 lido lita a la lita eber Comdo y otras
 en lo qual se fenece y para cada mejorera
 de q sero Nros Nros dias Blas hernandez
 y de q dades y otras de pmanes sus mel
 lido no se lno de q dades y otras de pmanes sus mel
 alta no se lno de q dades y otras de pmanes sus mel
 en pmanes no se lno de q dades y otras de pmanes sus mel

Don Juan diazo no se lno de q dades y otras de pmanes sus mel
 y de q dades y otras de pmanes sus mel
 y de q dades y otras de pmanes sus mel
 y de q dades y otras de pmanes sus mel
 y de q dades y otras de pmanes sus mel

Mejorera de la lita ~~vero~~ #
 lita lita

y lita medina de lita y ser dias el mes
 de mayo de mil lita y quatro de lita lita
 y Navano Alca de ordinario de lita y de lita
 lita de lita lita de lita de lita de lita
 lita de lita de lita de lita de lita de lita



Dies Martis

Sello de D. N. R. D. J. C. R. R. R.
VENIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS
Y CUATRO.

describir de D. N. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R.
do no res de la herida a la casa como no sea y D. N. R. D. J. C. R. R. R.
Punto de las de D. N. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R.
lado de la casa de D. N. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R.
por las na los y en un punto de D. N. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R.
hora de D. N. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R.
regias de allí Proveyeron a lo siguiente D. N. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R.
que me dió D. N. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R.
mejor saber de un punto Proveyeron a
clarar de mejor y la línea de D. N. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R.
del grado que sea de la casa de D. N. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R.
de las de D. N. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R.
camino de D. N. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R.
de Valencia de D. N. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R.
de sea claro mejor de D. N. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R.
camino a D. N. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R.
de D. N. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R.
de la casa de D. N. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R.
el camino que desde la casa de D. N. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R. D. J. C. R. R. R.

redes y ruder elinde aitta rematarlos Corderos a
Camino de Coabauy alo al Conero de la arena
Quado por de camino me aduro en el m. n. o
go de araso a la Salzo sea para dar
mo por el color cuando como pero como para
mito que me de la lunde de una riega y colas
alor dar me besa cam y de araso a la
salzo y dando echo tr deo de abraue
sando el camino a me riega y estar en
por de ger nimo de ello y deo aitta ame
dno raso sta pueblo y pringunos se fue
ver a star de mo por aitta dar alca
mire y de desde raula Ma de burguilla
per el m. n. o cam y Priesto gar la
perio sea para dar mo por de riera y de
sando el camino de pro rimo lo mo por de la
rera a dno a star de mo por aitta fene
per lo deo el rimo y deo dno a la
a salzo per ramer de le lo me alto
sea para dar mo por de riera y de riera
alor dar de dno a la salzo se me
quis la mo por aitta dar al cam



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

[Faded handwritten text, likely a letter or official document, written in a cursive script.]

[Handwritten signatures and names, including 'Juan Garcia' and 'Rubi'.]

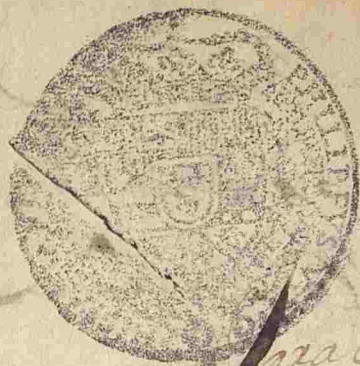
[Handwritten signature 'A. Garcia' with a flourish.]

[Handwritten signature 'A. Garcia' with a flourish.]

[Faded handwritten text at the bottom right corner.]

Haviendo a Heredad que diere la casa blanca
Y era en un sitio mo don quey ta lo breuna y ga
rede de do honor cao y fue por quiendo
a la Heredad de la casa blanca de bando
Lamaior Par sedella ene lte rminos desta
Vila cauris y ngortillo en un agarez de otra
eredad que ntra gella y goro no le uan
tiene ya la entrada se hallou nmo don que
Y eno s. d. h. o. mo don por dho rrazones y
Gregorio quis ariendo lo mismo cono bromo
don que esta a la entrada de la uina y del
un nro de la uilla de la Puebla de la uina y
de la ad ho Heredad de la casa blanca de alli
se fue re esnoyendo, o hmo don que esta
uan eno feren tes si tior dentro de la uina y
gdiren de la casa blanca Pro P. de diferen tes
Y eno de la uilla de la que bla de la uina y
se llego a la gade re de la uina y quey tan
linda ando cono el camino que de la uilla va
a la referida de la Puebla de la uina y
con d. rera d. l. mo don quey ta la gade re de
afuera y linda con d. h. o. cam. de la uina y
ras no rra cauris la d. h. o. re y en d. h. o. llo

25
Por el qual se entien ^{de} el Paso por donde se vino
Donas. Por el qual se entien ^{de} el Paso por donde se vino
fue Prosiguiendo por la parte de una tierra
de donde queda Carlos por donde se vino de la
Y otras tierras que se non bran de la de la
ten y se fueron renovando de fe en fe modo
dey. Hasta llegar a uno que esta en un alto que
mandava a la Orden el qual es como
Joven de la Orden de San Juan de los Rios no siendo ya
de otros. Mas dony. Hasta llegar al camino real
que llaman de la Platta. Y alli se tomo a mano derecha
cha mirando a la Ca. de la Platta. Y a poco de
se reconosio un mo. Por ende se camino que se
novo. Y a poco que a poca de distancia se
quimo camino. Y tomando sobre mano izquierda
dado el camino se fueron renovando de fe en
tercer mo. dony que se fueron hallando en diferentes
tierras de gas. Y a la parte de la cañada
de la cañada donde se veno un obispo. Don y se fue
Prosiguiendo por diferentes tierras. Y de
y se reconosio en el camino de fe en fe modo
dey. Hasta llegar a la cañada de la cañada. Y en el
primero de los se aliso obispo. Don y se fue
de la cañada de la cañada. Y por diferentes maneras.



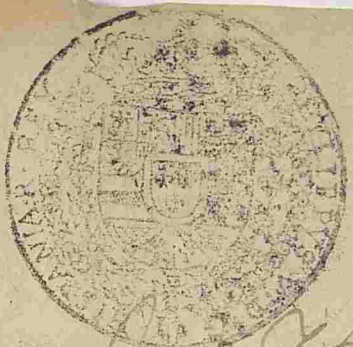
Para despachos de oficio convalida

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA

Juan de la Cruz y la Reina D.ª de Utiendha
distancia y fueron Reconocidos y auuand
diferente y mo Don Pedro de la Cruz y Utiendha
una lueria y se ha clauso como Don Juan
fue Provingiendo Por mata y ley y Darab
y Reconociendo y Renouando diferente y mo
Don Juan de la Cruz y Utiendha que llego a camina que llama
lo Santo que uaa a la radiella yendo camina y
renouo o como Don Juan de la Cruz y Utiendha
Por lo mismo Darab y mata y ley mirando a
Cruce de que de la renouo valillo que esta reu
se halla como Don de piedra y tierra y, exeno
no ire fueron Renouando o como Don Juan de la Cruz y Utiendha
Hallaron hasta que llego a dho cruce de que de la
donde esta un mo de Piedra rebel que
otra Piedra grande y dho mo Don Juan de la Cruz y Utiendha
mo de la hazienda de la Puebla de Guadalupe y
fino con tierra de la de Cabrada donde se con
lo dhamo Don Juan de la Cruz y Utiendha y
con tradicion a la que aca lle fueron
niter Domingo y Frasco y dho, y de la
de lo mandaron poner en la



Dada de despachos de oficio vos mrs.



SEBLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA

Yo el Sr. D. Juan de los Rios Comisario de Indias
en el nombre de su Magestad el Rey nuestro Señor
Don Carlos Tercero Rey de España
Alcalde de la Real Audiencia de Santo Domingo
Don Dionisio Gomez de Herrera
Firma y sello de D. Juan de los Rios
Comisario de Indias

A Garcia Alarcón
Alarcón
Alarcón

Andrés Bernal
Naranjo

MISSISSIPPI
OFFICE OF THE
COMMISSIONER OF LANDS



[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or address, with a small red wax seal residue.]

